

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE: “SERVICIOS DE SUSPENSIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA USUARIOS DEUDORES DE LA EP- AGUAS DE MANTA”

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD			
ROL	NOMBRE Y CARGO		FIRMA
ELABORADO	NOMBRE	Ing. Leonela Vera	[Firma]
	CARGO	Jefe de Facturación- Cartera y Cobranzas	
REVISADO	NOMBRE	Ing. Mariella Vélez	[Firma]
	CARGO	Gerente de Gestión Comercial	
APROBADO	NOMBRE	Ing. Mariella Vélez	[Firma]
	CARGO	Gerente de Gestión Comercial	

Nota: La firma de **REVISADO POR** deberá de corresponder al jefe o gerente de área y la firma del **APROBADO POR** deberá de corresponder a Gerente de área.

Nota: Para los casos que se requieran más de un responsable en las etapas de **elaborado, revisado y aprobados**, se podrá incluir el número de filas necesarias para firmas y datos.

Nota: Para los casos que se requiera la firma de **elaborado, revisado y aprobado** se conforme en un solo ROL, se podrá unificar la columna del mismo.

HISTORIAL DE CAMBIO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1	29/07/2021	Modificación por cambios generados
0	08/07/2021	Emisión inicial para revisión
REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	DETALLE

Nota: Para el llenado del historial de cambio del contenido del documento se deberá cumplir lo siguiente:

- Las revisiones deberán iniciar desde 0, cada vez que se solicite una modificación al contenido del documento se registrará la siguiente revisión, aclarando que no debe ser eliminada la revisión anterior. El historial permitirá evidenciar toda la trazabilidad del documento.
- En la columna de detalle se deberá colocar los datos correspondientes a: No de memorándum, fecha y asunto, en el que se soliciten las correcciones. Si las observaciones se reciben por cualquier otro medio que no sea memorándum, se deberá indicar el medio, fecha y asunto.
- Los Textos en color **PLOMO** de cada numeral, son textos aclaratorios de cómo llenarlo, como un instructivo interno dentro del mismo formato y se DEBEN eliminar cuando se registre el contenido o cuando no vayan a ser utilizados.

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES:	3
2. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD	4
3. OBJETIVOS.....	4
4. PRODUCTO O SERVICIO ESPERADO	5
5. PLAZO DE EJECUCIÓN / ENTREGA	9
6. FORMA DE PAGO.....	10

Condiciones Generales:

- Para la aceptación del Estudio de Mercado por parte del área de Compras Públicas, se deberá adjuntar en los procedimientos de bienes, servicios u obra a través de ínfima cuantía, el formato "**Estudio Comparativo de ofertas Ínfima Cuantía (GA-RG-02)**
- Para la aceptación del Estudio de Mercado por parte del área de Compras Públicas, se deberá adjuntar en los procedimientos de consultoría y la adquisición de bienes, servicios que superen el valor de una ínfima cuantía el formato del **Análisis de Presupuesto Referencial - Estudio de Mercado (GA-RG-24)**.
- Para la aceptación del Estudio de Mercado por parte del área de Compras Públicas en el caso de OBRAS que superen el monto de la ínfima cuantía, se debe adjuntar los siguientes formatos: **Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios (DS-RG-01), Análisis de Precios Unitarios (DS-RG-02), Cronograma Valorado (DS-RG-03)**
- Los Textos en color **PLOMO** de cada numeral, son textos aclaratorios de cómo llenar el numeral, como un instructivo interno dentro del mismo formato y se **DEBEN** eliminar cuando se registre el contenido de cada numeral o literal, en el caso de que no aplique deberá colocarse N/A.
- Los Textos en color **NEGRO** de cada numeral, son textos que **NO PUEDEN SER ELIMINADOS NI MODIFICADOS**, ya que forman parte del formato.

	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN	Código: GA-RG-23
		Vigente desde: 08/03/2021
		Versión: 06

1. ANTECEDENTES:

- Mediante Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de creación de la Empresa Pública Cantonal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos EP – Aguas de Manta, publicada en el Registro Oficial No. 1378 del 08 de diciembre de 2020, se crea la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos, EP – Aguas de Manta, EPAM.
- La EPAM opera sobre bases comerciales, para la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental, sus servicios complementarios, accesorios, conexos y afines que pudieren ser considerados de interés colectivo, otros servicios que le sean delegados o encargados o los que resuelva el Directorio, así como la gestión de sectores estratégicos, el aprovechamiento sustentable de recursos o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas conexas a su actividad que correspondan al Estado.
- La “EP AGUAS DE MANTA” tiene la gestión de administrar, operar, mantener y extender los servicios de provisión de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial en el cantón Manta. La misión la EP-AGUAS DE MANTA, tiene que Maximizar y optimizar sus ingresos, a fin de generar rendimientos positivos, con sujeción a estándares y principio de gobierno y responsabilidad corporativa internacionalmente aceptados, tales como los emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico “OCDE”, en cuanto no se contrapongan con las determinadas en la ordenanza de creación de la EP-AGUAS DE MANTA.
- La EP-Aguas de Manta, es una institución de servicio público que provee los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario en su área de concesión, y ejecuta planes de mejoramiento para la atención al cliente; teniendo como misión “Proveer servicios Hidrosanitarios con responsabilidad social y competitividad”. Por tanto, es necesario contar con un servicio constante y eficiente de corte y reconexión de usuarios morosos, con la finalidad de no ocasionar mas perdidas a la empresa, así como aumentar las recaudaciones mensuales por la facturación de la EP Aguas de Manta.
- La Gerencia de Gestión Comercial de la EP Aguas de Manta, tiene entre sus objetivos principales la recuperación de cartera vencida histórica de clientes morosos, por lo que considera necesario implementar acciones coercitivas que permitan la recuperación de estos valores que se han generado, ocasionados por la falta de pago de los usuarios por el servicio de agua

	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN	Código: GA-RG-23
		Vigente desde: 08/03/2021
		Versión: 06

potable y alcantarillado sanitario brindado por la EP Aguas de Manta. Al haber existido un servicio similar en periodos de gestión anteriores, la EPAM se ve en la necesidad de contratar este servicio por mayor tiempo y con una acción más eficiente y eficaz.

2. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa Pública Aguas de Manta provee del suministro de agua potable en la Gerencia de Gestión Comercial y ejecuta planes de mejoramiento para la atención al cliente y todos los servicios relacionados a garantizar el suministro a sus usuarios y futuros usuarios.

La EPAM a través de la Gerencia Comercial tiene como objetivo ofrecer una mejora de la calidad del servicio a los usuarios a través de la atención al cliente profesionalizado y asegurar la sostenibilidad financiera de la Institución (con un enfoque en la optimización de los procesos y en particular la maximización de la facturación y el recaudo), otros de los objetivos es la recuperación de cartera vencida histórica de clientes morosos, por lo que considera necesario implementar acciones persuasivas que permitan la recuperación de estos valores que se han generado, ocasionados por la cultura de pago de los usuarios. Al haber existido un servicio similar en periodos de gestión anteriores, la EPAM se ve en la necesidad de contratar estos servicios, con una acción más eficiente y eficaz.

Por tanto, es necesario contar con un servicio constante y eficiente de suspensión y reconexión de usuarios morosos, con la finalidad de no ocasionar más perdidas a la empresa, así como aumentar las recaudaciones mensuales por la facturación de la EP Aguas de Manta.

Se aplicará la suspensión y/o reconexión del servicio de agua potable a todos los usuarios de la EPAM que se encuentren en mora a partir de los dos meses un día, es decir, desde el día 61; tomando en consideración que los usuarios que mantengan una deuda mayor o igual a \$20,00 (veinte 00/100 dólares). Los usuarios con menor tiempo y valores de deuda, se les deberá realizar una gestión de cobro eficiente por parte de la Unidad de Carteras y Cobranzas, por lo que también se debe considerar;

- o Suspensión y/reconexión del servicio de agua potable.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

“SERVICIOS DE SUSPENSIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA USUARIOS DEUDORES DE LA EP- AGUAS DE MANTA”

3.2. OBJETIVO ESPECIFICO.

- Ejercer medidas persuasivas para la recuperación de cartera vencida, a

través de la reducción del servicio de agua potable a los usuarios de la EP-AGUAS DE MANTA que se encuentren en mora y, una vez que hayan cancelado total o parcialmente sus planillas, se realice la respectiva reactivación del servicio a través de la reconexión; precautelando que estos usuarios no vuelvan a caer en mora, a través de una gestión de cobro eficiente de la cartera vigente por parte de Cartera y Cobranzas de la Gerencia de Gestión Comercial de la EP Aguas de Manta.

- Intervenir de manera puntual en actividades de fuerte impacto que permitan el incremento de sus recaudaciones efectivas, con lo cual podría perseguir el objetivo de un mejor y continuo servicio de venta de agua potable y servicio de alcantarillado sanitario para los habitantes de los sectores en donde la EP-AGUAS DE MANTA se encuentra presente.

4. PRODUCTO O SERVICIO ESPERADO (APLICA BIENES – SERVICIO - CONSULTORIA)

ÍTEM	TIPO DE ADQUISICIÓN	CPC 5 (CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO)	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS
01	Servicio	859901519	Notificación en campo con registro digital e impresión en sitio	42.000	unidad	Previo al a suspensión del servicio de agua potable, la EP-Aguas de Manta notificará al usuario con el valor que este adeuda.
02	Servicio	8599015112	Inspecciones en campo con registro digital e impresiones en sitio (movilización)	10.200	unidad	Se denominará inspecciones con registros cuando el personal contratado no haya podido gestionar la suspensión o reconexión del servicio por alguna novedad presentada.
03	Servicio	859901516		36.000	unidad.	Se verificará la serie del medidor, se procederá a limpiar el cajetín, se aflojará la tuerca "loca" y se procederá a colocar la ficha plástica o taco, se volverá a apretar la tuerca y se colocará una cinta con

			Suspensión del servicio de agua potable por deuda o suspensión temporal con guías hasta de 3/4"			el mensaje " Prohibido romper el sello de seguridad". Además de colocar la ficha plástica, se procederá a trabar la llave de reducción utilizando la llave correspondiente, procediendo a aflojar la tuerca del casco de la llave de reducción, se sacará el casco y se lo colocará en el sentido contrario al que se encontraba, esto reducirá el ingreso del agua hacia el predio, finalmente se procederá a colocar el perno en el cajetín (cuando se pueda). En caso de requerirse la instalación de la llave de corte, la misma deberá ser provista por la EP AGUAS DE MANTA. Las guías a suspender serán de un diámetro de hasta 3/4"
04	Servicio	859901516	Reconexión del servicio cortado por deuda o por reconexión de suspensión con guías de hasta 3/4"	15.600	unidad	En base a la reducción simple, esta actividad implicara la normalización de los servicios una vez que los valores adeudados hayas sido debidamente regularizado con guías de hasta 3/4". Retirando fichas o taco y destrabando llave de corte verificando el pase de agua
05	Servicio	859901516		1200	unidad	Se verificará el número de medidor, se procederá a limpiar el cajetín, se

			Suspensión con dispositivo			desconectará momentáneamente el medidor, se introducirá el dispositivo de corte en la tubería guía sin rotura , se colocará nuevamente el medidor y se colocará una cinta con el mensaje " Prohibido romper el sello de seguridad". En caso de requerirse la instalación de la llave de corte, la misma deberá ser provista por la EP AGUAS DE MANTA.
06	Servicio	859901516	Reconexión con dispositivo	1200	unidad	Esta actividad implicara la normalización de los servicios retirando el dispositivo de la instalación una vez que los valores adeudados hayas sido debidamente regularizado.

4.1. SOPORTE TECNICO

N/A

4.2. RECURSOS (APLICA PARA SERVICIOS, OBRA O CONSULTORÍA Y EN EL CASO QUE NO APLIQUE COLOCAR N/A)

N/A

4.2.1. PERSONAL TECNICO MINIMO

CANTIDAD	FUNCION	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACION ACADEMICA
1	Líder o jefe operativo	Básico	Bachiller

1	Supervisor técnico	Bachiller	Bachiller técnico
1	Asistente administrativo	Tercer Nivel	Administración
10	Personal de campo	N/A	Bachiller técnico. Bachiller general unificado.

4.2.2. EQUIPO MINIMO

(APLICA PARA SERVICIOS U OBRAS; EN EL CASO DE NO APLIQUE COLOCAR N/A)

No.	Equipo y/o instrumento	Características	Cantidad
1	Equipos móviles	*Equipo movil PDA o similares *cámara de 5 MP mínimo	6
2	Vehículo (Moto)	En buena condición operativa	6
3	Herramientas	Cajas de herramientas con: <ul style="list-style-type: none"> •Llaves de tubo #10 •Hojas de sierra •Playo de presión •Llaves francesa # 12 •Combos de 5 lb. •Cinceles •Desarmadores plano grande • llave para trabar corte • conos de seguridad. • estilete • Tarraja 	1 cajas de herramienta para cada cuadrilla
4	CPU servidor	Equipo servidor de última generación para almacenamiento de la información generada y para su acceso permanente vía plataforma web por parte del Departamento Comercial	2
5	Vehículo	En buena condición operativa – en doble cabina	1
6	Materiales	Materiales de gasfitería y albañilería Sticker para suspensión	Varios
7	Herramientas para corte y fraudes	*Ficha de Corte * Empaques *Dispositivos de corte. *tacos de ½	Varios

4.3. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES Y CANTIDADES (APLICA PARA OBRAS)

N/A

4.4. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CADA RUBRO
(APLICA PARA OBRAS Y EN EL CASO QUE NO APLIQUE COLOCAR N/A)

Nota: En este numeral se deberá redactar cada numeral especificado de cada ítem o rubro detallado en la sección 4.3

ITEMS

N/A

RUBRO

N/A

UNIDAD DE MEDIDA

N/A

DESCRIPCIÓN

N/A

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN:

N/A

MATERIALES:

N/A

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

N/A

MANO DE OBRA

N/A

FORMA DE PAGO:

N/A

5. PLAZO DE EJECUCIÓN / ENTREGA

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la prestación de este servicio será por 360 días.

5.2. TIPO DE PLAZO DE EJECUCIÓN (TOTAL O PARCIAL)

- El tipo de plazo es parcial

 AGUAS de MANTA EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE MANTA	ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN	Código: GA-RG-23
		Vigente desde: 08/03/2021
		Versión: 06

5.3. CRONOGRAMA (ENTREGA / EJECUCIÓN):

N/A

5.4. COMPUTO DE PLAZO:

a	Inicia a partir del día siguiente de la suscripción del respectivo contrato	X
b	Inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.	
c	Inicia desde el día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato. (APLICA SOLO PARA OBRAS)	
d	Otros casos	

Nota: En la opción Otros (d), se deberá detallar las condiciones establecidas para el inicio del plazo contractual.

Detallar:

N/A

6. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán mediante la presentación de informes mensuales de acuerdo a los siguientes puntos y de conformidad con lo indicado en el contrato; y, previa presentación del informe del Administrador del Contrato.

Condiciones de pago:

1. Se cancelarán únicamente aquellas suspensiones y reconexiones efectivas (ejecutadas).
2. Se cancelará la movilización por aquellas ordenes generadas y no ejecutadas por razones ajenas al proveedor (medidor en el interior, usuario no deja realizar el corte, verificación de reconexiones solicitadas por el usuario entre otros).
3. Se cancelarán las notificaciones que sean entregadas en sitio.